



FEDERACIÓN ATLETISMO CASTILLA-LA MANCHA

C/ Juan Ramón Jiménez, 4-bis (13004-Ciudad Real) Tfno: 926 274 291 Fax: 926 253 312
www.faclm.com faclm@faclm.com

Secretaria General

Circular N° 36/2015

- A la Real Federación Española de Atletismo.
- A la Dirección General del Deporte de la JCCM
- A las Delegaciones Provinciales
- A los Clubes

CUOTAS Y TRAMITACION DE LICENCIAS FEDERATIVAS DE CLUBES TEMPORADA 2015-2016

Previo al comienzo de la Temporada 2015/2016, se informa, del importe de las cuotas anuales y del plazo de renovaciones, de las Licencias de Club Nacional (RFEA) y de Club Territorial (FACM):

- **Importe cuota Licencia CLUB NACIONAL: 455 Euros**
(Cuota FACM 60 € + Cuota RFEA 395 €)
- **Importe cuota Licencia CLUB TERRITORIAL: 250 Euros**
(Ámbito de actuación territorial y solo podrán tener atletas con licencia territorial)
- **Plazo limite de tramitación de las Licencias de CLUB NACIONAL y CLUB TERRITORIAL renovadas:**
(sin este requisito los atletas no podrán suscribir licencias por ese club)

- 14 de Octubre de 2015

NORMAS DE TRAMITACIÓN (RENOVACION)

CLUB NACIONAL: El club deberá de indicar a la FACLM su renovación mediante correo electrónico (tesoreria@faclm.com) posteriormente la FACLM activará dicha renovación y la RFEA validará la tramitación, lo cual generará dos facturas, una correspondiente a la cuota Nacional (395 €.) y otra correspondiente a la cuota Territorial (60 €.) que se cargarán de forma independiente en la cuenta perteneciente al Club.

CLUB TERRITORIAL: La renovación de dicha licencia de club Territorial, se tramitará igual que la de club Nacional, en este caso será la FACLM quien de validez a la licencia. En dicha tramitación solo se generara una factura correspondiente a la cuota Territorial (250 €.), la cual se cargará en la cuenta del club.

- Los clubes de nueva inscripción, deberán presentar al menos TRES (3) licencias de atletas.

Ciudad Real, 23 de Septiembre de 2015
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.- Rafael Fernández López